Un voto de gracias

este particular por el lleno de los concurrentes á dicho espectáculo. El Ayuntamiento acordó que el Sr. Alcalde vea el local y demás que convenga en este punto.

Se dió lectura nuevamente de la invitación que el Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao dirije á esta Corporación, en su comunicación de dos del actual, expresiva á que concurra á la Asamblea de Instrucción pública que, dentro de poco tiempo, ha de celebrarse en la Corte; y en especial indica uno de los temas del Cuestionario que afecta de un modo inmediato y directo á los Ayuntamientos, que estos no pueden escusarse de intervenir en su resolución, enviando para ello sus representantes al Congreso que se proyecta. El Ayuntamiento se enteró con todo detenimiento de dicha invitación y en especial del segundo tema del Cuestionario y deliberado largamente, por unanimidad, acordó primeramente un voto expresivo de gracias al Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao por su atenta invitación, y manifestarle, que se adhiere completamente al acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento de Bilbao en este asunto de tanta importancia para el país Vasco-navarro, y que los representantes del mismo, lo sean también del de esta villa, para lo cual quedan autorizados como corresponde.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Villos

Nicasio Garate — José Arriaragasti

José Lasquinar — Martin de Gallastegui

José Gallarzaroza — Felix Berraondo

Juan Artecho — Serafin de Saiz

Eustaquio Larrea — Ramon Urmeneta

El Secretario,
Mariano de Oyarvide

D. Francisco Villos
" José Arriaragasti
" Martin Gallastegui
" José Lasquinar
" Felix Berraondo
" José Gallarzaroza
" Juan Artecho
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Villos, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi

el Secretario, y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Luz eléctrica

Leida la instancia de D.ª Josefa Lamariaga, de esta vecindad, de 24 del actual se acordó conceder la luz eléctrica solicitada para su habitacion Calle Martinez n.º 9 siendo la instalacion á su cuenta.

Asamblea de enseñanza y educacion.

Dióse cuenta al Ayuntamiento de la atenta comunicacion de 25 de este mes del Sr. Alcalde Presidente de la Corporacion municipal de San Sebastian, expresiva de que de acuerdo con el de Bilbao, habia dispuesto concurrir á la Asamblea de Enseñanza y Educacion que en breve ha de celebrarse en Madrid, al objeto de recabar la autonomía para los municipios en tan importante materia, é invitaba á esta municipalidad á una reunion de todos los Ayuntamientos de esta provincia para las doce horas del primero de Diciembre próximo, al objeto de tratar de tan interesante asunto; y en su vista se acordó que si bien anteriormente se habia tratado detenidamente de la importancia que tiene concurrir á la mencionada Asamblea, adhiriéndose al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Bilbao, es de necesidad y que el Sr. Presidente D. Francisco Obiols tenga á bien concurrir á la reunion invitada por el Sr. Alcalde de San Sebastian para tratar de dicho asunto, toda vez que éste se halla de acuerdo con el de Bilbao.

Concedido

Enterado de la instancia de D. José J. Raymond de fecha de ayer, se resolvió conceder la autorizacion solicitada para agrandar un hueco de ventana del una tejavana de Gonzalez segun plano que acompaña.

Luz á Altos-hornos

Se dió comision al Teniente Sr. Orueagaste con D. José J. Raymond para que vea el número de postes que se requiere para implantar el alumbrado público desde Zubiaurre hasta los Altos-hornos, con espresion del número de metros que media entre dichos extremos, para saber el hilo necesario para la corriente eléctrica, y saber tambien las lámparas que se precisan para implantar el alumbrado de que se trata.

Cesoma

Se hizo presente que el Sr. Teniente tercero de este Ayuntamiento D. Mariano Gorate tiene el sentimiento de la muerte de su hermana D.ª Petra Gorate, esposa de D. Agustin Gabilondo, acaecida el dia veinte y seis del actual, y con este triste motivo se acordó que conste en acta el sentimiento que les causó á toda esta Corporacion y su Secretario, y que acompañan en su justo pesar al Sr. Gorate y á su familia.

Analizar los vinos

Asegúrase que se introducen en esta villa vinos adulterados que resultan nocivos para el consumidor, y además, despues de extraerlos de la Alhóndiga, quizas se adulteran mas y mas y siempre sean nocivos y tienen por objeto el defraudar los derechos provinciales y municipales; y por tanto se dispuso analizar los vinos al introducirlos en la Alhóndiga si fuera necesario, y aun despues, cuando se crea el momento oportuno, en los establecimientos de bebidas.

Con tanto se levantó la sesion siendo las once y cuarto

y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franco. Villos

José Ormesagasti

Martin de Gallastegui

José Lastaur

Felix Berraondo.

José Galfarsoro

Juan Artiche

Ramon Urmeneta

Eustaquio Larrea

El Secretario,
Mariano de Oyarzide

D. Francisco Villos
" Claudio Artiche
" José Ormesagasti
" Nicasio Gorrotxe
" Martin Gallastegui
" José Lastaur
" Felix Berraondo
" José Galfarsoro
" Ildefonso Agarresta
" Juan Artiche
" Francisco Orquiola
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

Analizar vinos

En la villa de Vergara, siendo las diez y

media de la mañana del dia cinco de Diciembre de mil novecientos y diez, se reunieron, en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar que el Concejal Sr. Sáinsbo que es el que falta ha avisado que no puede concurrir á esta Sesion, se dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada, y se trataron y resolvieron los siguientes asuntos.

De orden del Sr. Alcalde se dió lectura á la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, publicada en el Boletin Oficial de 28 de Noviembre último disponiendo, que para evitar los graves perjuicios que puede causar á la agricultura, á los fabricantes de vinos naturales y al consumidor en general, por la industria ilícita de fabricacion de vinos artificiales, dicta varias reglas, encomendando á los Alcaldes la inspeccion frecuente de los establecimientos de venta de vinos en que se sospeche exista vino de fabricacion artificial, y hecha la visita dispondrá que á presencia del dueño, se llenen [illegible] y sellen tres botellas, dejando una en poder del dueño, remitiendo las otras dos al Gobierno civil, sin dilacion, pudiendo ir acompañados en las visitas de inspeccion por los Subdelegados de Farmacia y Medicina, ó los Inspectores municipales de esos ramos y dicta otras cuatro reglas importantes de este asunto. El Ayuntamiento enterado detenidamente de esta Circular acordó que ampliando el acuerdo que se tomó en la sesion última se proceda á analizar los vinos y aguardientes que entren en la al-